

**RESOLUCION de 1 de marzo de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se determinan con carácter provisional las vacantes del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2018 de la Dirección General de Personal, y Formación de Profesorado.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (Boletín Oficial del Estado. de 30 octubre) y en la base segunda de la Resolución de 30 de octubre de 2018 (“Boletín Oficial de Aragón” de 30 de octubre), por la que se anuncia convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Centros Públicos docentes dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Personal y Formación del Profesorado resuelve:

1º) Hacer públicos, con carácter provisional, los puestos de trabajo vacantes en Centros Públicos docentes del Cuerpo de Maestros que se relacionan en el siguiente anexo, con los que se efectuará la resolución provisional del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado.

2º) En la resolución definitiva del concurso, se elevarán a definitivas las vacantes anunciadas por la presente Resolución, incluyéndose de conformidad con lo dispuesto en la citada base segunda de la convocatoria, las modificaciones oportunas.

3º) Estas vacantes serán incrementadas, en su caso, con las resultas que se produzcan de la adjudicación de vacantes, siempre que no proceda su amortización provisional o definitiva conforme a lo previsto en la planificación escolar.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO,



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'T' followed by a horizontal line extending to the right.

Tomás Guajardo Cuervo